



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRÁ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CALDERAS PARA EL COLEGIO PUBLICO PALACIO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA PARA CUATRO AÑOS.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, en la modalidad de arrendamiento con opción de compra para cuatro años, del contrato para la prestación del suministro e instalación de tres calderas para el Colegio Público “Palacio” de Noja, al objeto de optimizar y conseguir la máxima eficiencia energética, económica y medio ambiental, además de garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones. Los bienes objeto del suministro deberán ajustarse a las características previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. CONTENIDO DEL CONTRATO:

A) Reforma de las instalaciones ya existentes.

Deberán reformarse las instalaciones ya existentes para optimizar el funcionamiento y mejorar la eficiencia de las instalaciones, dejándolas preparadas para utilizar como combustible el gas natural.

Dos calderas murales de condensación Prestige Solo 120. Caldera de condensación servicio sólo calefacción, cuerpo de caldera en acero inoxidable. Equipada de Quemador modulante de Combustible GasNatural o Glp BG 2000 S, centralita de control electrónico MCBA. De potencia nominal útil de 114,9 kWh y rendimiento útil: retorno primario 50/30°C 107,9% PCI (RAL-UZ 61) o retorno primario 75/60°C 98,1% PCI (RAL-UZ 61), de montaje mural.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

Un compensador hidráulico DN 80. Compensador/separador hidráulico de presión/temperatura de conexiones DN80 mm, que incluye botellón separador, purgador de aire, recogida/vaciado de lodo. Para instalaciones de 330 a 480 kWh de potencia térmica.

Una caldera mural de condensación Prestige Solo 50. Caldera de condensación servicio sólo calefacción, cuerpo de caldera en acero inoxidable. Equipada de: quemador modulante de combustible GasNatural o Glp BG 2000 S, centralita de control electrónico MCBA. De potencia nominal útil de 49,9 kWh y rendimiento útil: retorno primario 50/30°C 107,9% PCI (RAL-UZ 61) o retorno primario 75/60°C 98,1% PCI (RAL-UZ 61), de montaje mural.

Un colector para unión de dos calderas Prestige Sólo 50/75/120 para el compensador DN 80 mm.

Dos conexiones colector/caldera para Prestige 50/75 y 120 para colector con compensador hidráulico DN 80. Conjunto de conexión a caldera Prestige, compuesto de circulador de carga, llaves de cierre, y tubos de ida y retorno.

Una centralita climática Control Unit. Central de regulación de instalaciones térmicas de calefacción y ACS, por medio de control de temperatura de ida, condicionada a la temperatura exterior, de hasta tres circuitos de calefacción, dos de ellos mediante mezcla ida/retorno por válvula, que incluye sonda exterior AF200 y sonda KVF.

Tres unidades interface de comunicación para MCBA. Interface de comunicación Bus entre central regulación control unit para regulación de grupos térmicos en cascada con centralita MCBA.

Puesta en servicio de caldera de gas de condensación Prestige 50 y 75 de una potencia de 50 a 72 Kw.

Dos bombas UPS25/60/F PN6/10 3X400V 280MM entre racores.

P.A. de instalación hidráulica sala calderas con tubo cobre secciones 54-52-35-28, accesorios, grapas especiales aislante, soldaduras, llaves de corte regulación equilibrado, vasos expansión eléctricas y proyecto de instalación y puesta en funcionamiento.

Instalación gas del tallo dejado por la empresa suministradora; hacer armario para alojar la regulación. El contador lo suministra la empresa suministradora. Hacer instalación interior con tubo de cobre secciones, 42 accesorios estabilizadores y



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

electroválvulas de seguridad con dos sondas y conexión a las cuatro calderas, rejillas y ventilación.

B) Gestión de la inspección de gas reglamentaria.

La empresa adjudicataria se encargará de coordinar con la compañía distribuidora de gas, las inspecciones reglamentarias periódicas de la sala de calderas, y se hará cargo de los costes derivados de estas inspecciones.

3. PRESUPUESTO DE LICITACION

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 50.000,00 € (CINCUENTA MIL EUROS), IVA incluido.

En el citado importe (y consiguientemente en el precio de adjudicación) se consideran comprendidos los portes, así como el montaje de los elementos a instalar y la obra civil.